

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2023-2024

NOMBRE **Talleres coreográficos de Danza Contemporánea**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Técnicas de Danza y Movimiento				
CURSO	2º	TIPO	Optativa	CRÉDITOS	3 ECTS 2 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Práctica
PERIODICIDAD	Semestral				

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO	MARINA BARRIENTOS	mbarbae302@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Esta es una asignatura optativa de segundo curso para los estilos de danza clásica y danza contemporánea.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Estudio de material coreográfico de danza contemporánea.
Perfeccionamiento de las capacidades técnicas, expresivas e interpretativas.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

1,2,3,6,7,8,11,12,13,15,17.

GENERALES CG

1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

1,2,7,9,10,11,18,20.

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,
14, 15, 16, 17, 18

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Distinguir elementos estéticos,técnicos y coreográficos de la danza contemporánea.
2. Ampliar la memorización coreográfica.
3. Mejorar en la intención (calidades,matices, contrastes...) y calidad de los movimientos realizados.
4. Mejorar la expresividad.
5. Mantener una actitud respetuosa ante el hecho artístico y pedagógico de la danza.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Al tratarse de una asignatura práctica en la que el alumnado aborda las destrezas técnicas relativas al estilo de la Danza Contemporánea se recomienda que se implique en la adquisición de una preparación física óptima para poder abordar los diferentes contenidos.

El alumno debe tener un nivel medio - avanzado para cursar esta asignatura en lo que se refiere a técnica e interpretación de la danza contemporánea, así como la creatividad. Aquel/la alumno/a que tenga dificultades para seguir el proceso de aprendizaje en las sesiones impartida en la asignatura, se recomienda trabajar de manera independiente los contenidos de la misma.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

- Estudio de propuesta/s realizadas por el docente para la mejora de las capacidades técnicas, interpretativas y de composición coreográfica de danza contemporánea.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Masterclass, asistencias a cursos, ponencias, conferencias , así como eventos dancísticos y puestas en escenas desarrolladas en horario lectivo. Estas actividades, de carácter obligatorio y evaluables, son organizadas por el centro con la finalidad de implementar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado. Son ponderadas en el apartado de evaluación.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc. que se celebren en el centro o fuera de él, de forma presencial o vía on line. Estas actividades potencian la apertura del centro en su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo. Son ponderadas en el apartado de evaluación.

METODOLOGÍA

La metodología será activa, participativa, favoreciendo el auto-aprendizaje a partir del trabajo práctico desarrollado en las diferentes sesiones. . De esta manera, se pretende en todo momento un aprendizaje significativo, donde el alumno no solo estudie los contenidos sino que los asimile y haga propios de modo que le facilite la puesta en práctica de una personalidad interpretativa y pedagógica propia.

Se facilitará la interactividad entre el alumno-alumno y profesor-alumno con la finalidad de promover toda la información en un continuo proceso de feedback.

Además se incentivará la participación en determinadas actividades con el mismo propósito de mejorar y afianzar el aprendizaje de los contenidos, tales como la asistencia a clases magistrales y asistencia a espectáculos de danza fuera y dentro del centro.

Se contempla como trabajo autónomo ensayos, preparación o afianzamiento de contenidos de carácter práctico con clases de refuerzo, memorización e interiorización de contenidos trabajados en las sesiones.

Las tutorías que podrán ser individuales o grupales en función de las necesidades y/o objetivos a tratar podrán ser solicitadas por el propio docente o discente.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal. Se concretarán determinaciones, según el caso, para atender la individualidad de cada alumno/a pero siempre en base a los mínimos establecidos y exigidos para superar la asignatura.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura: el discente que entregue fuera de fecha y/o tenga calificación negativa en alguna de las actividades evaluables programadas irá a la prueba final donde además de entregar el trabajo teórico, tendrá que exponerlo y realizar la pieza vista en clase de forma adecuada integrando todos los elementos correctamente a nivel técnico y expresivo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I . Ha distinguido elementos estéticos,técnicos y coreográficos de la danza contemporánea.	2, 3, 6, 8, 13, 15	2, 6, 12	Coreografía 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Pedagogía 2, 7, 9, 10, 11, 12,	1
II . Ha ampliado la memorización coreográfica.	2, 3, 8, 13	1, 2, 6, 12	Coreografía 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Pedagogía 2, 8, 9, 10, 11	2
III . Ha mejorado en la intención (calidades,matices, contrastes...) y calidad de los movimientos realizados.	2, 6, 8, 13	2, 6, 12	Coreografía 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11 Pedagogía 9, 10	3
IV . Ha mejorado la expresividad.	2, 3, 8, 12	1, 2, 6, 12	Coreografía 1, 2, 14, 15, Pedagogía 2, 7, 8	4
V. Ha mantenido una actitud respetuosa ante el hecho artístico y ante el proceso de enseñanza aprendizaje (atención, participación, disciplina, iniciativa y constancia).	2, 3, 8, 13, 15	1, 2, 6, 12	Coreografía 12, 16, 17 Pedagogía 1	5

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>1ª ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>-Realización de la propuesta/s planteadas por el docente de carácter técnico e interpretativo sobre contenidos tratados hasta la fecha.</p> <p>Ponderación:50%</p>	<p>*Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web</p>	<p>Grabaciones</p> <p>Hoja de observación</p> <p>Registro de asistencia</p>	<p>I. Distinción adecuada de los elementos estéticos,técnicos y coreográficos de la danza contemporánea.</p> <p>II. Correcta memorización coreográfica,</p> <p>III. Adecuada intención (calidades,matices, contrastes...) y calidad de los movimientos realizados.</p> <p>IV. Amplia expresividad</p> <p>V Actitud respetuosa ante el hecho artístico y ante el proceso de enseñanza aprendizaje (atención, participación, disciplina, iniciativa y constancia)</p>	50%
<p>2ª ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>-Realización de la propuesta/s de carácter teórico- práctico planteadas por el docente sobre contenidos tratados hasta la fecha.</p> <p>Ponderación:30%</p>	<p>*Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web</p>	<p>Grabaciones</p> <p>Hoja de observación</p> <p>Registro de asistencia</p>	<p>Los mismos criterios de calificación.</p>	30%
<p>3ª ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Participación (en clase y en actividades complementarias así como en las actividades artísticas y culturales (Para poder tenerse en cuenta se requiere un mínimo de asistencia a clases de un 80% para cada una de las convocatorias fechadas).</p> <p>Ponderación:20%</p>	<p>Se atenderá al calendario organizativo del Centro</p>	<p>Registro de asistencia-Diario de clase</p>	<p>Participación en actividades complementarias</p>	20%
<p>Examen de Evaluación Única</p> <p>Mismas pruebas que en segunda convocatoria ordinaria y extraordinaria</p>	<p>Según convocatoria oficial publicada</p>	<p>Grabaciones</p> <p>Rúbricas</p>	<p>Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.</p>	100%

OBSERVACIONES

Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del centro. Suspensa alguna de estas actividades, el alumnado tendrá que presentarse en 1ª Convocatoria Ordinaria de junio, y decidirá si opta por recuperación de las actividades evaluables o por el examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Se podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dicha actividad.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Examen de Evaluación Unica	Según convocatoria oficial publicada	Rúbrica Grabaciones	I. Distinción adecuada de los elementos estéticos,técnicos y coreográficos de la danza contemporánea.	20%
Prueba práctica: Realización de ejercicios de clase práctica sobre los contenidos propios de esta asignatura, en barra y centro.			II. Correcta memorización coreográfica,	20%
			III. Adecuada intención (calidades,matices, contrastes...) y calidad de los movimientos realizados.	20%
			IV. Amplia expresividad	20%
Prueba teórica: Entrega del trabajo teórico y exposición oral de la lectura propuesta por el docente sobre contenidos de la asignatura			I. Distinción adecuada de los elementos estéticos,técnicos y coreográficos de la danza contemporánea.	20%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

-Obtener un mínimo de 5 en cada una de las partes que componen las actividades evaluables y/o prueba final para poder hacer media.

BIBLIOGRAFÍA

ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA

Minton, S. C. (2011). Coreografía: método básico de creación de movimiento. Paidotribo.

Smith-Autard, J. M. (2010). Dance Composition–A practical guide to creative success in dance making.

RECOMENDADA

Cunningham, M. (2009). El bailarín y la danza. Barcelona. Editorial Global Rhythm.

Limón, J. (1966). The modern dance: Seven statements of belief (Vol. 10). Wesleyan University Press.

Mazo, J. H. (2000). Prime movers: The makers of modern dance in America. Princeton Book Company Pub.